

 REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación trimestral de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado		Fecha Versión					
	DEC-FOR013			13/4/2023					
Versión 1									
I - Información Institucional									
1.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Subcapítulo	01-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Unidad Ejecutora	0001-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Misión	Regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar las actividades de explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos acuáticos del país, implementando un sistema de producción y comercialización basado en los principios de la pesca responsable y el uso racional del ambiente, para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población y para el desarrollo sostenible de este sector de la economía nacional.								
Visión	Eleva la calidad, eficiencia y efectividad en la gestión del desarrollo de la industria pesquera y de la acuicultura en el país, para mejorar y reforzar las políticas públicas, en beneficio de los recursos acuáticos vivos, el aumento del consumo de los productos pesqueros y el crecimiento sostenible del sector, a través de la implementación de mejores prácticas y asesoramientos técnicos a nivel nacional e internacional.								
Eje estratégico:	3								
Objetivo general:	3.4								
Objetivo(s) específico(s):	3.4.1								
DESARROLLO PRODUCTIVO									
Empleos suficientes y dignos									
Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente									
11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas.									
Regular todas las actividades de recolección y/o extracción de los recursos biológicos marino, llevadas a cabo en las áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción de la República Dominicana, tanto para las embarcaciones de pesca nacionales como para extranjeras.									
Cooperativas, asociaciones, grupos y personas independiente involucrados en las actividades pesquera y acuicola de la República Dominicana.									
Aumentar la cantidad de personas reguladas en la extracción y la recolección de recursos biológicos marino, mediante licencias para comercialización y explotación pesquera a nivel nacional, de 5,600 en el año 2022 a 6,400 en el año 2023.									
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
\$ 258,925,000.00 \$		276,532,264.34 \$		44,697,144.00	16.16%				
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral	Avance				
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6319-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación	Cantidad de licencias entregadas	6,400	258,925,000.00	1,450	59,242,315.01	962	44,351,380.24	15.03%	17.13%
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto: 02-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación									
Descripción del producto: Este producto consiste en controlar y regularizar las licencias de importaciones y exportaciones relacionados al sector pesquero nacional.									
Logros alcanzados: En el trimestre enero-marzo, se lograron un total de 962 renovaciones y emisiones de licencias de pescadores a nivel nacional. Este logro, corresponde al 66.35 % de la ejecución con respecto a lo programado para el trimestre. En cuanto a la ejecución financiera se logró un 74.87% en relación a lo programado.									
Causas y justificación del desvío: La desviación presentada de un 33.66 % en la ejecución física con relación a lo programado, se debió a que el personal de la Dirección de Regulación Pesquera se encuentra en proceso de notificación y seguimiento de las vedas del cangrejo y la langosta a nivel nacional, esto influyo en la disminución de la cantidad de operativos programados en el plan nacional de registro de pescadores, por lo cual no se pudo cumplir con lo programado. Cabe resaltar que debido a la falta de presupuesto y a la falta de personal, la ejecución física de la institución no puede ser cumplida. La desviación presentada de 25.14 % en la ejecución financiera con relación a lo programado, se debió a que durante el mes de enero no se realizaron compras, por lo que algunas partidas presupuestarias no pudieron ser ejecutados durante dicho trimestre.									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	258,925,000.00
Presupuesto modificado:	276,532,264.34
Total devengado:	44,697,144.00



CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
PLANIFICACION Y DESARROLLO

Laura Florentino
LAURA FLORENTINO
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo